

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA
BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE
UN CARGO DOCENTE DE ASISTENTE, ESCALAFÓN G, GRADO 2,
35 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO
DE APOYO TÉCNICO ACADÉMICO (DATA) PROGRAMA DE ENTORNOS
VIRTUALES DE APRENDIZAJE (ProEVA) DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE
ENSEÑANZA (CSE)

Art.1.- Funciones del cargo

Generales:

Asistente en la selección, desarrollo, instalación y mantenimiento de los sistemas, servicios y productos informáticos del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) en el marco de las competencias de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Específicas:

Colaborar en el mantenimiento, administración y actualización de los sistemas dependientes del ProEVA y de las aplicaciones de software que los implementan: EVA-UDELAR, Cursos Abiertos, Directorio de usuario (LDAP), Gestor de Tareas (REDMINE) y Portal Multimedia.

Participar del mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones de software.

Atención y asistencia a usuarios de los sistemas dependientes del ProEVA.

Participar de las actividades que la Coordinación del DATA le encomiende relacionadas con su área de actividad, así como en estrategias de investigación, formación, difusión y promoción de las acciones desarrolladas por el ProEVA.

Art. 2.- Forma de aspiración

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Grado 2, Escalafón G, 35 horas semanales (sin posibilidad de reducción horaria), por un año desde la fecha de la toma de posesión. Los aspirantes deberán presentar declaración jurada de relación de méritos (con timbre profesional), copia de título y constancias de cargos

IMPORTANTE: La relación de méritos a presentar, debe seguir de manera estricta la estructura descrita en: "Art. 5.- Evaluación de los Aspirantes". Las relaciones de méritos que no sigan dicha estructura podrán no ser consideradas.

Art.3.- Requisitos

1. El aspirante debe cumplir por lo menos uno de los siguientes ítems:

- Debe ser estudiante universitario o egresado de Ingeniería en Computación o equivalente,
 - o estudiante universitario o egresado de Licenciatura en Computación o equivalente,
 - o estudiante o egresado de Analista en Computación (o equivalente),
 - o graduado de Bachillerato Tecnológico Informático de CETP-UTU,
 - o graduado de Tecnólogo en Informática de ANEP y UDELAR.
2. El aspirante debe acreditar experiencia de trabajo en unidades o áreas informáticas.
3. Se valorará muy particularmente (sin tener carácter obligatorio), conocimientos y/o acreditada experiencia en las siguientes herramientas informáticas:
- Linux.
 - MySQL.
 - Apache.
 - Moodle.
 - QEMU.
 - Xen.
 - Programación en PHP.
 - Programación en otros lenguajes.
 - Pumukit.
 - Opencast Matterhorn.
 - BackupPC.
 - LDAP.
 - Shibboleth.

Art. 4.- Perfil particular

Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

Manejo fluido de herramientas y sistemas informáticos.

Destreza para desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos.

Disposición para cumplir con horarios y tareas que le sean asignadas.

Art. 5.- Evaluación de los Aspirantes

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos y antecedentes debidamente documentados y a los fundamentos de expresión de interés que podrán ser profundizados en una entrevista personal y/o prueba básica de conocimientos.

La valoración de los méritos y la relación de méritos a presentar será cualitativa, y se hará de acuerdo a la siguientes criterios (los puntajes no serán incluidos en el informe final de la comisión asesora, y se incluyen sólo a modo indicativo):

- 1) Estudios superiores (25 puntos).
 - a. Títulos de pre-grado y escolaridad (Analista en Computación o equivalente, Bachillerato Tecnológico Informático de CETP-UTU, Tecnólogo en Informática de ANEP y UDELAR) (10 puntos).
 - b. Títulos de grado y escolaridad (Licenciatura en Computación o equivalente, Ingeniería en Computación o equivalente) (10 puntos).
 - c. Títulos de Posgrado y escolaridad (Especialización, Maestría, Doctorado) (5 puntos).
- 2) Experiencia de trabajo en informática y en unidades o áreas informáticas (descripción de cada cargo, duración en el cargo y tareas realizadas) (10 puntos).
- 3) Conocimientos y/o experiencia en herramientas informática (30 puntos).
 - a. Servidores (Linux, MySQL, Apache, QEMU, Xen, LDAP, Shibboleth y BackupPC) (10 puntos).
 - b. Moodle (5 puntos).
 - c. Multimedia (Pumukit y Opencast Matterhorn) (5 puntos).
 - d. Programación (PHP y otros lenguajes) (5 puntos).
 - e. Otros conocimientos (5 puntos).
- 4) Actividades de investigación, actividades de extensión y otros méritos relacionados al cargo que se postula (5 puntos).
- 5) Entrevista personal y/o prueba básica de conocimientos (30 puntos).

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, conformando una lista con los postulantes seleccionados en orden de prelación que tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de la resolución, a efectos de posibles contrataciones futuras.

6) Inscripción

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Avda. 18 de Julio 1968 - 1er Piso, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Tel: 24009201/05 interno 214.

Requisitos para la presentación: concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy y en www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS.

En caso de paro (PIT CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.